



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

VISTO las Resoluciones nros. 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 100/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones, se declaran desiertos los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en diversas asignaturas, efectuados en la Unidad Académica Chubut.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

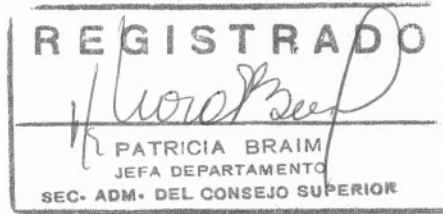
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desiertos los concursos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Chubut, dependiente de la -



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Facultad Regional Bahía Blanca, que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

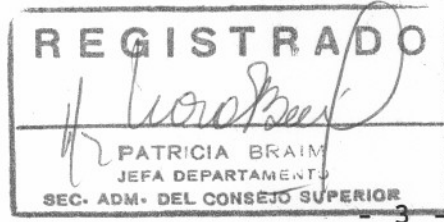
RESOLUCION N° 363/98



Ing. HECTOR CARLOS SROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION N° 363/98

ASIGNATURA

ESPECIALIDAD

Estudio del Trabajo	Lic. Org. Industrial
Bioquímica de los Alimentos	Ingeniería Pesquera
Química General	Ingeniería Pesquera
Investigación Operativa	Lic. Org. Industrial
Probabilidad y Estadística	Ingeniería Pesquera
Probabilidad y Estadística	Lic. Org. Industrial
Matemática Superior	Ingeniería Pesquera
Equipos e Instalaciones Industriales	Ingeniería Pesquera
Comercialización	Lic. Org. Industrial
Análisis de Estados Contables	Lic. Org. Industrial
Costos	Lic. Org. Industrial

